



QUILMES, 20 AGO 2008

VISTO el Expediente N° 827-0924/06, el Expediente N° 827-0641/05, la Resolución (CS) N° 337/05 de creación y aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización "Nuevas Infancias y Juventudes" y la Resolución (R) N° 371/06 homologada por Resolución (CS) N° 103/06, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente N° 827-0641/05, se tramitó la firma del Convenio Marco y sus Anexos, celebrado entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en dicho Convenio se establecen los derechos y obligaciones, así como las condiciones generales y términos específicos, que les corresponden y asumen, en función de concretar la implementación de la Carrera de Especialización de Posgrado "Nuevas Infancias y Juventudes", creada por Resolución Ministerial N° 281/05 y sus modificaciones N° 553/05 y N° 938/05, adjudicada a la Universidad por Resolución N° 2954/05 de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, y aprobada por la CONEAU por Resolución N° 693, destinada a directivos y profesores en actividad a cargo de la formación inicial de las Carreras de Formación Docente y/o de proyectos de capacitación docente en instituciones de educación superior no universitaria de gestión estatal.

Que el mencionado Convenio se solventa por transferencia de fondos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Que el dinero transferido se utilizará para afrontar el pago de honorarios a profesores de la Carrera.

Que corresponde establecer quién será el responsable de la administración de los fondos provenientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Que han ingresado a la Tesorería de la Universidad los fondos provenientes del Ministerio de Educación por la suma total de PESOS OCHO MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$8.160,00), según consta en el recibo oficial N° 0000-0000012447, obrante a fs. 214.

00710





Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Que a fs. 222 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud a las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el ingreso de los fondos provenientes del Ministerio de Educación de la Nación para afrontar gastos de honorarios de Profesores correspondiente al año 2007 de la "Carrera de Especialización Nuevas Infancias y Juventudes", atento a la Resolución (R) N° 371/05, homologada por Resolución (CS) N° 103/06, por un monto total de PESOS OCHO MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 CON (\$ 8.160,00).

ARTÍCULO 2°: Facultar al Vicerrector, Profesor Jorge Alberto Flores, a autorizar los pagos correspondientes a las obligaciones contraídas por la Universidad en el Convenio, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Lo dispuesto en la presente, deberá ser imputado a las partidas que correspondan, Dependencia 03-00, Programa 01.02.00.01, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00710**



Arq. Juan Luis Meregá  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO

Apellido y Nombre del Profesor	Documento	Monto a pagar en \$
Glenda Morandi	DNI 20.111.039	\$ 800,00
Mónica Ros	DNI 20.416.479	\$ 800,00
Julia Silber	DNI 4.479.952	\$ 960,00
Alfredo Alfonso	DNI 18.277.263	\$ 800,00
Esteban Rodríguez Alzuela	DNI 21.503.897	\$800,00
Ana Jusid	DNI 5.078.569	\$800,00
Roque Dabat	DNI 4.631.069	\$800,00
Débora Shneider	DNI 21.113.869	\$800,00
Diana Paladino	DNI 12.567.514	\$800,00
María Eugenia Collebecchi	DNI 14.943.478	\$800,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.160,00</b>



ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00710

Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES